



A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

Pilar Fernández Pardo, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Salud la siguiente pregunta, para su respuesta oral ante Comisión:

PREGUNTA

¿Considera que el consultorio de Raíces, en Castrillón, reúne los requisitos para prestar la asistencia sanitaria que merecen sus ciudadanos?

Palacio de la Junta General, 21 de enero de 2026

Pilar Fernández Pardo